

# Estrategia de Incidencia en Panamá:

*Ruta - TRES*



POR:

ANA LEMOS

RUBIELA SÁNCHEZ

**Realizado por:**



**En Colaboración con:**



**mayo, 2023**

Contenido

.....0

**Acrónimos** .....3

**I. ¿Qué es RUTA -TRES?**.....4

**II. DATOS RELEVANTES A TOMAR EN CUENTA EN LA ESTRATEGIA** .....5

**UN PANORAMA CLARO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA**  
.....6

**III. TRABAJO**.....7

**Inclusión laboral de las migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+**.....8

**IV.-EDUCACION** .....9

**V.-SALUD** .....9

**Barreras que enfrentan** .....10

**IV. PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA Ruta -Tres**.....15

**Acrónimos**

<b>AHMNP</b>	Asociación de hombres y mujeres nuevos de Panamá
<b>APAEIS</b>	Asociación Panameña para la Educación Integrar en Sexualidad
<b>CIFU</b>	Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidad de la Universidad de Panamá
<b>CoSCiesPa</b>	Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá
<b>IRCA CASABIERTA</b>	Instituto Sobre Migración y Refugio LGBTIQ+ para Centroamérica
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>INADEH</b>	Instituto Nacional de Formación Profesional y Desarrollo Humano
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbiana, gay, bisexual, transgéneros, transexual, travesti, intersexual y queer
<b>MITRADEL</b>	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONPAR</b>	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados
<b>PYME</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

## I. ¿Qué es RUTA -TRES?

Es una estrategia de incidencia enfocada en tres pilares esenciales para el desarrollo integral de las poblaciones LGBTIQ migrantes, solicitantes y en condición de refugio en Panamá, abarca las tres variables que según el diagnóstico denominado: “Análisis de las Necesidades Migratorias LGBTIQ+ y desplazamiento forzado realizado en Panamá”, las cuales hemos desarrollado un acrónimo: **T**rabajo, **E**ducación y **S**alud.

### I ANTECEDENTES

Se pudo reafirmar con base a la revisión bibliográfica realizada para la elaboración del estudio

que Panamá, por su estratégica situación geográfica es el puente entre el Sur y el Norte de América, que genera el flujo tanto aéreo, marítimo y terrestre, que cada vez se va incrementando, de miles de migrantes, (inclusive hasta de otros continentes) que atraviesan el istmo en su anhelo de ir en busca del llamado “sueño americano”.

Este fenómeno no excluye a poblaciones migrantes LGBTIQ+. Las Naciones Unidas han calculado que unos 281 millones de personas, aproximadamente el 3,6 por ciento de la población mundial, residen actualmente fuera de sus países de origen. Esta migración se caracteriza por diversos grados de compulsión. Un número cada vez mayor de migrantes se ven obligados a abandonar sus hogares debido a una compleja combinación de factores. Entre las violaciones de derechos humanos que padecen las poblaciones migrantes, figuran la denegación de derechos civiles y políticos, en forma de detención arbitraria, tortura o ausencia del debido proceso judicial, así como la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos al trabajo, la salud, la vivienda o la educación. La denegación de derechos a los migrantes suele estar estrechamente vinculada a leyes discriminatorias y prejuicios y actitudes xenófobas y homolesbóbifóbicas, muy arraigadas.

Es importante comprender que una persona migrante, en situación irregular puede encontrarse en una o varias de las siguientes situaciones:

- Puede haber entrado en el país de forma irregular, por ejemplo, con documentos falsos, sin documentos o por cruzar una frontera no oficial
- Puede residir en el país de forma irregular, por ejemplo, contraviniendo las condiciones del visado de entrada o el permiso de residencia
- O puede estar empleado de forma irregular, por ejemplo, si tiene derecho a residir en el país, pero no cuenta con la autorización para trabajar

## II. DATOS RELEVANTES PARA TOMAR EN CUENTA EN LA ESTRATEGIA

La aproximación realizada con el Instituto Sobre Migración y Refugio LGBTIQ para Centroamérica, IRCA CASABIERTA y la Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP), permitió identificar los elementos necesarios para construir una estrategia de incidencia para la promoción de los derechos humanos de la población LGBTIQ migrante en Panamá.

### **Contexto general panameño**

Panamá desde sus inicios como República, ha sido una tierra de tránsito, de movilizaciones humanas, incluso en épocas de crisis siempre ha sido un destino, ya sea para optar por una nueva nacionalidad, o para cumplir el famoso sueño americano. Lo cierto es que esta situación exige que en el país se desarrollen planes, programas, proyectos e intervenciones pensadas en la diversidad cultural, en el tan conocido crisol de razas.

La situación de vulnerabilidad que aquejan a las personas que se trasladan de un lugar a otro, se acentúan cuando se analizan otras condiciones, y es así que un estudio como el que se elaboró desde la AHMNP con el apoyo IRCA CASABIERTA, se convierte en una herramienta de referencia para en un primer momento, identificar situaciones reales que están sucediendo y que nos permiten visualizar posibles intervenciones efectivas y eficientes.

Los datos sobre el bienestar de las poblaciones migrantes en condición irregular y sobre su acceso a servicios básicos tales como trabajo, educación y a salud, aún son muy escasos e incompletos. Estos datos son fundamentales para hacer frente a las vulnerabilidades de las poblaciones migrantes en condición irregular, por lo que se hace imperativo, seguir de cerca los progresos en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es por ello que la aproximación realizada en el estudio de referencia nos permite, acercarnos a las posibilidades de hacer una estrategia de incidencia que sea más efectiva que otras intervenciones que se han realizado en el país.

### **Implementación Técnica**

La experiencia y trayectoria de AHMNP, durante 25 años, en un grupo poblacional de la sociedad civil en Panamá en Pro de la defensa de los Derechos humanos de la población LGBTQ+ de la sociedad civil, enfatiza en un conjunto de lecciones aprendidas respecto a qué se debe saber y hacer desde la asistencia Técnica Organizacional, a fin de prepararse para la ejecución de la Propuesta de la Estrategia *Ruta - TRES*, para lograr el éxito y su puesta en práctica.

Es por ello que es importante considerar:

- Conformar un equipo de personas profesionales multidisciplinario, técnico, previamente seleccionado, con conocimiento previo a solventar la situación y los temas a tratar en la estrategia y los contextos en el cual esta plantada la estrategia *Ruta -TRES*.
- Propiciar encuentros entre las organizaciones de la sociedad civil y las instancias gubernamentales, buscando facilitar procesos de diálogo previo a la implementación de la estrategia.
- Identificar y reconocer actores y actoras estratégicas, así como las concepciones, intereses y lógicas de su participación.

La experiencia acumulada por este movimiento debe aprovecharse, para colocarse en perspectiva en miras a avanzar con pasos fuertes y sólidos para lograr la implementación de esta acertada estrategia denominada “Ruta tres”.

### **UN PANORAMA CLARO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA**

A diferencia de los países de la región, Panamá ha representado para las poblaciones migrantes una opción de estadía permanente, sin embargo, persisten muchas carencias en cuanto a lograr una garantía real en el cumplimiento de los derechos humanos básicos.

Según el Análisis de las Necesidades Migratorias LGBTIQ+ y desplazamiento forzado realizado en Panamá, se evidencia que las situaciones varían notablemente, por ejemplo, aspectos esenciales en el que se deben desarrollar acciones estratégicas encaminadas a lograr una verdadera justicia social en Panamá, según este estudio son las siguientes:

- Desarrollar acciones que contribuyan a sensibilizar al personal técnico que trabaja en la Oficina Nacional para la atención de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en Panamá, basados en la multiplicidad de información que evidencia un trato discriminatorio y excluyente por parte del equipo técnico que atiende al público que gestiona procesos en esta oficina.
- Otro aspecto relevante para tomar en cuenta, según los datos que nos brindó el estudio para la estrategia de incidencia, es lo relacionado al acceso del mercado laboral no solo es bueno para las poblaciones migrantes y sus familias, sino también para las comunidades que los reciben. En este tema no es ajeno saber que la principal causa de la migración en América Latina y el Caribe, es la búsqueda de oportunidades económicas, ya sea para los 6 millones de venezolanos o los cientos de miles de haitianos, nicaragüenses y otros ciudadanos centroamericanos.

No obstante, se debe reconocer, además, situaciones de violencia, que obligan a ciertas poblaciones a desplazarse, a esto le llamamos desplazamiento forzado.

- Es evidente que el idioma es uno de los principales obstáculos que no permite la integración de la población migrante, procedente de lugares de habla inglesa u de otras latitudes, por lo que aprender español es una estrategia de comunicación y de defensa. Una línea estratégica que puede estar presente en la estrategia es crear un puente idiomático, en los territorios de acogida.
- Un punto que consideramos debe estar presente en la estrategia, es la realización de iniciativas que fomenten la igualdad de trato, la no discriminación y la ciudadanía activa entre las poblaciones migrantes, solicitantes de refugio o refugiadas.

### III. TRABAJO

En el Análisis sobre las Necesidades Migratorias de la población LGBTIQ+ en Panamá, realizado en agosto de 2022, se mostraron indicadores relevantes en cuanto a la exclusión y minimización de las oportunidades laborales e ingresos por debajo de sus competencias laborales, incluso se detecta el incumplimiento de las normas existentes establecidas por la legislación laboral panameña sobre los salarios, según la actividad económica, que atentan contra las poblaciones migrantes, y sumado a ello por su orientación sexual e identidad de género; en donde se señalan que aunque las personas migrantes a pesar de tener estudios universitarios, tienen ingresos entre los 600.00 y 800.00 balboas. (equivalente al dólar estadounidense)

Ninguno de los salarios es mayor de los 1,500.00 balboas, que es el rango salarial base para una persona profesional en Panamá, con preparación académica universitaria. Es decir, se demuestra que los salarios para nacionales son diferentes a los salarios para personas extranjeras, aunque ejerzan la misma labor u ocupación.

Es por ello, que en la estrategia *Ruta-TRES*, se reconoce que la inclusión laboral para las poblaciones migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas LGBTIQ+, se hace necesario y urgente, incorporar en la estrategia la generación de acciones tangibles que contribuyan a la construcción colectiva de una verdadera inclusión, garantizando el pleno goce de los derechos humanos.

La Constitución de la República de Panamá en su artículo 64 establece que: *“El trabajo es un derecho y un deber del individuo y por tanto es una obligación del Estado elaborar políticas económicas encaminadas a promover el pleno empleo y asegurar a todo trabajador las condiciones necesarias a una existencia decorosa”*.



Pero en su artículo 73 agrega: *“Se prohíbe la contratación de trabajadores extranjeros que puedan rebajar las condiciones de trabajo o las normas de vida del trabajador nacional. La Ley regulará la contratación de Gerentes, Directores Administrativos y Ejecutivos, técnicos y profesionales extranjeros para servicios públicos y privados, asegurando siempre los derechos de los panameños y de acuerdo con el interés nacional”*.

### **Inclusión laboral de las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+**

El fomento del trabajo inclusivo para las poblaciones con barreras de acceso al empleo formal, como las poblaciones migrantes, solicitantes y en condición de refugio LGBTIQ+, debe estar en el centro de toda estrategia de desarrollo social, económico y cultural de cada país.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible #8, demanda acciones globales que promuevan un crecimiento económico inclusivo y sostenido que impulse el progreso, creación de empleos decente para todas y todos, de forma que mejore el estándar de vida. Específicamente la Meta 8.8, que implica la protección de los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las personas trabajadoras migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

En el Análisis realizado a las poblaciones migrantes LGBTIQ+, en las experiencias sistematizadas, mayoritariamente, las personas migrantes centroamericanas, no tiene trabajos formales, además, manifestaron que han sido sujeto de explotación y violencia laboral, más que todo por su condición de persona migrante. En cuanto a las personas Trans, se ven limitadas a acceder a empleos o trabajos dignos, han sido encasilladas en dos ocupaciones, a saber: salas de belleza o ejercicio del trabajo sexual.

Por otra parte, las personas migrantes que manifestaron tener estudios universitarios se sienten conformes con los salarios que ganan; pero hay que destacar que esos salarios no pertenecen al rango de la profesión u ocupación que desempeñan, y además, no tienen beneficios fundamentales como los de la seguridad social, ya que sus contratos de trabajo, son por servicios profesionales.

Es necesario considerar la vinculación de la estrategia *Ruta-TRES* con el objetivo principal del Departamento de Migración Laboral del MITRADEL, como Institución regente de las políticas públicas y la administración central para el desarrollo y ejecución de la política del gobierno en materia laboral y social.

## IV.-EDUCACION

Muchas personas LGBTIQ+ han vivido en un drama sustentado en prejuicios. Ante la ausencia de redes de apoyo familiar y desprotección de derechos sociales, se les margina a periferias sociales y económicas, que les desviste de su ciudadanía y somete a esquemas de opresión y regulación de sus vidas y cuerpos. Estos condicionamientos son un detonante de vulnerabilidad ante la violencia, pero a la vez, en el caso de personas migrantes LGBTIQ+, se ha convertido en el espíritu desafiante y de resistencia de una vida en la incertidumbre.

El derecho a la educación es el derecho social, en el que las poblaciones LGBTIQ+ tanto en sus propios países como en aquellos en donde deciden migrar son muy vulneradas, el análisis de las Necesidades Migratorias LGBTIQ+ y desplazamiento forzado realizado en Panamá, devela a grandes luces que las oportunidades educativas tanto a nivel formal como no formal, para la población migrante, son casi nulas.

En este sentido, es menester desarrollar estrategias que promuevan acciones que permitan reducir estas brechas.

## V.-SALUD

En Panamá, al igual que en los países de la región, cada vez se desplazan más personas por motivos de violencia, políticos, humanitarios, educativos, económicos y medioambientales.

Podemos decir que esta movilidad de la población tiene repercusiones en la salud y los derechos humanos, tanto de los migrantes como de las personas a quienes dejan atrás.

Es evidente que las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas, LGBTIQ, con mayor frecuencia, enfrentan graves obstáculos para gozar de buena salud debido a la discriminación, el idioma y las barreras culturales, la condición jurídica, los vacíos legales y otras dificultades económicas y sociales. Al mismo tiempo, las políticas en materia de migración pueden tener consecuencias importantes para la salud pública.

La migración es un proceso complejo que incluye una serie de situaciones que pone en riesgo a las personas en su salud física y mental. Dependiendo del grado de vulnerabilidad, también se pone en riesgo la propia vida, al no contar con atención en casos especiales como enfermedades crónicas, VIH y otras comorbilidades, las cuales están asociadas a la inversión de los países de tránsito y destino para su atención.

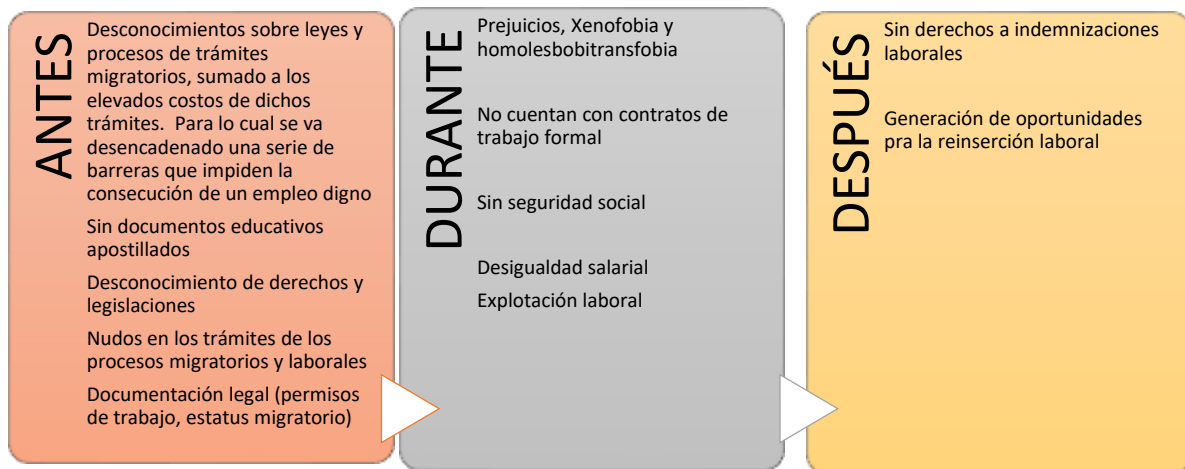
Las enfermedades como el VIH, tuberculosis, malaria y en menor proporción la conocida viruela símica/Mpox, están presentes en la región y dado su forma de transmisión y compromisos de control, deberían ser tomadas como una prioridad de abordaje en la población migrante.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar (OPS/OMS). Con base en esta definición, no solo se trata de asegurar la atención a todas las personas, sino de crear capacidades locales y sostenibles en los países y en todos los sectores, con el reconocimiento de que los lineamientos deberán asegurar las coordinaciones para el trabajo intersectorial y multidisciplinario.

### Barreras que enfrentan

Las personas migrantes, solicitantes de refugio LGBTIQ+ entrevistadas, señalan que, por su estado mayormente temporal, para efectos del acceso al trabajo, su condición es dentro de la informalidad. Se evidenció en las entrevistas realizadas a las poblaciones migrantes, que las personas centroamericanas recibieron mayor discriminación con relación a las poblaciones migrantes y solicitantes de refugio procedentes de otras regiones.

De las barreras identificadas en el análisis, según las experiencias de las personas encuestadas, se pueden destacar los siguientes factores:



**Estrategias recomendadas para fortalecer la inclusión de la estrategia de incidencia: Ruta Tres para personas migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+ en Panamá:**

<b>TRABAJO</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>
<p><b>Objetivo específico:</b></p> <p>1.-Analizar en las Normativas que contemplan la regularización laboral y la incorporación y ajuste de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio LGBTIQ</p>	<p>1.Acompañar, asesorar y dar seguimiento en los trámites de permisos laborales de migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas LGBTIQ+ para reducir la informalidad y las violaciones laborales</p> <p>2.Realizar Capacitaciones informativas a Organizaciones de Derechos Humanos LGBTIQ, para socializar las normativas y regulaciones panameñas, sobre el requerimiento y documentación de los trámites para personas LGBTIQ</p>	<p>-Normativas existentes que regularizan el trabajo en poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas.</p> <p>-</p> <p>Acompañamientos en trámites de permisos laborales a población LGBTIQ.</p> <p>-Capacitaciones informativas realizadas a Organizaciones de Derechos Humanos</p>	1 -2 meses	<p>Equipo de trabajo de la AHMNdP</p> <p>-Promotores asignados</p> <p>-Equipo de Gestión del Proyecto.</p>
<p><b>Objetivo específico 2:</b></p> <p>Fortalecimiento en la capacitación para el emprendimiento y el trabajo independiente para poblaciones LGBTIQ.</p>	<p>1-Generar iniciativas que promuevan el espíritu emprendedor entre las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ y desarrollar las PYME.</p> <p>2.Establecer convenios de oportunidades en la formación profesional y el desarrollo humano con (INADEH)</p>	<p>-Convenios de formación profesional celebrados con INADEH</p> <p>-Iniciativas para promover el espíritu emprendedor entre las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ</p>	3-6 meses	<p>-Dirección del Proyecto</p> <p>-Equipo de trabajo del Proyecto.</p>

<p><b>Objetivo específico</b></p> <p><b>3:</b> Sensibilizar a las personas servidoras públicas para que exista comunicación incluyente en los espacios de atención al público para la población migrante, solicitante y refugiada LGBTIQ+.</p>	<p>1.-Realizar talleres de capacitación de Derechos Humanos para las personas servidoras públicas de las instituciones que integren el complemento para el desarrollo de la estrategia, (Servicio Nacional de Migración-Inspectores y policías).</p>	<p>-Talleres realizados para sensibilización de personas servidoras públicas relacionados con temas migratorios y de refugio.</p>	<p>3-6 meses</p>	<p>-Equipo de trabajo del Proyecto.</p>
<p><b>Objetivo específico</b></p> <p><b>4.-</b> Identificar en las Administraciones Públicas, Privadas y ONG cuales incluyen entre sus finalidades el trabajo con personas migrantes, solicitantes y refugiadas LGTBIQ.</p>			<p>2-3 meses</p>	<p>-Equipo de Trabajo del Proyecto.</p>
<b>EDUCACION</b>				
<p><b>Objetivo específico 1:</b> Identificar Administraciones Públicas, Privadas y ONG's que desarrollen programas de intervención educativa para poblaciones migrantes,</p>	<p>1.-Levantar un Directorio de instituciones Públicas y Privadas que pudieran ofrecer planes de educación para poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+ en la Republica de Panama.</p>	<p>-Personas LGBTIQ incorporadas en programas de educación</p> <p>-Alianzas realizadas con</p>	<p>2-3 meses</p>	<p>-Equipo de trabajo del Proyecto.</p> <p>Dirección de la AHMNdP</p>

solicitantes y refugiadas.	<p>2.-Promoción de alianzas con entidades educativas formales e informales para el diseño de ofertas educativas para las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+.</p> <p>3.-Diseñar e implementar un programa de becas, (alfabetización, terminación de estudios primarios, secundarios y hasta universitarios), para migrantes, solicitantes y refugiadas LGTBIQ+ interesados en seguir con sus estudios.</p>	entidades educativas públicas y privadas en la oferta educativa a personas migrantes LGBTIQ.		
<p style="text-align: center;"><b>SALUD</b></p> <p><b>Objetivo específico 1:</b> Atención de salud de primera respuesta para las poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+</p>	<p>1.-Desarrollar programas de sensibilización y capacitación para autoridades, personas migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+ y la población en general, para lograr cambios en actitudes y prácticas orientadas al acceso a los servicios de salud.</p> <p>2.-. Facilitar con orientación y acompañamiento al acceso de las poblaciones LGBTIQ+ en tránsito a pruebas de ITS/VIH y métodos de anticoncepción y protección en Salud, sexual y reproductiva.</p>	<p>-Capacitaciones de sensibilización a personal de salud quienes atienden a migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+</p> <p>-Personas LGBTIQ con acompañamiento para atención a Centros de Salud, (Clínicas Amigables)</p> <p>-Personas LGBTIQ con información acerca de servicios de</p>	indefinido	-Equipo de trabajo del Proyecto en Alianza con las Clínicas Amigables y Clínicas TARV.

<p><b>Objetivo específico 2:</b> Elaboración de un Programa de prevención y atención para poblaciones migrantes, solicitantes y refugiadas LGBTIQ+</p>	<p>1.-Establecer un programa de sensibilización para la población migrante LGBTIQ+ con enfoque de información, educación y comunicación – IEC para el cambio de comportamiento CCC</p> <p>2.- Operacionalizar entre los actores involucrados, un plan de canalización de personas migrantes LGBTIQ+ con las instituciones identificadas, según el servicio de salud que le puedan brindar a la población migrante.</p>	<p>salud disponibles.</p>	<p>3-5 meses</p>	<p>-Equipo de gestión del Proyecto.</p> <p>-Actores claves del sistema de salud orientado a atención a poblaciones LGBTIQ</p>
--	--	---------------------------	------------------	---

## IV. PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA *Ruta -Tres*

RECOMENDACION	ACCIONES	ALIADOS
<b>Alianzas Institucionales:</b> <b>Mecanismo para hacer incidencia en la implementación de la estrategia</b>	<p>Crear acciones intra institucionales en el tejido social.</p> <p>Identificar en las instancias gubernamentales el personal técnico clave.</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Universidad de Panamá</p> <p>- CIFU</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>OMPAR</p>
<b>Alianzas con organizaciones de la Sociedad Civil en implementación de la estrategia</b>	<p>Programar un conjunto de acciones, previas, articuladas para AHMNP, a fin que pueda ejecutar la Estrategia <i>Ruta -TRES</i></p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil con estrategias dirigidas al fortalecimiento a la protección efectiva de los derechos humanos son claves en la incidencia de los espacios donde la gestión política -pública, es más efectiva para hacer avanzar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos específicos a nivel nacional y regional.</p>	<p>-Docere Consultores</p> <p>-Asociación Panameña para la Educación Integral en Sexualidad (APAEIS)</p> <p>-Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá -CoSCiesPa</p> <p>-Hogar Luisa, (Centro de acompañamiento Integral para personas refugiadas y migrantes, Ciudad de Panama).</p> <p>-Centro de Migrantes “Los Planes del Distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí.</p> <p>-Albergue Masculino de Migración.</p>
<b>Fortalecimiento Organizacional de la ONG implementadora</b>	<p>Realizar un Diagnóstico sobre la situación Actual de AHMNP, con el modelo de Optimización del Desempeño y Calidad (ODC).</p> <p>Este tipo de acciones permite conocer el estado actual de la organización implementadora;</p> <p>Además, fortalece a la organización, mediante acciones como la capacitación continua, el monitoreo &amp; evaluación y el acompañamiento.</p>	<p>Docere Consultores</p> <p>IRCA- CASABIERTA</p>